

129950

Guayaquil, 31 de julio del 2020 .

Señora:

MARIA ANGELICA NAVARRETE VILLEGAS

Ciudad.

De mis consideraciones

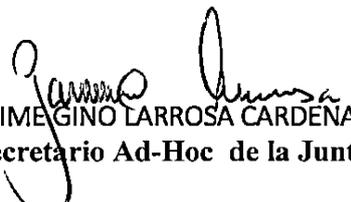
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **UNIONBLUE S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente, en los términos constantes en el artículo Decimo del Estatuto.

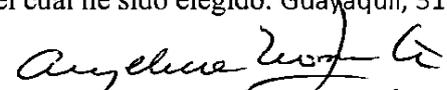
El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 13 de febrero del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de febrero del 2008.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


JAIMEGINO LARROSA CARDENAS
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **UNIONBLUE S. A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 31 de julio del 2020.


MARIA ANGELICA NAVARRETE VILLEGAS
UNIONBLUE S. A.
GERENTE GENERAL

MARIA ANGELICA NAVARRETE VILLEGAS.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CEDULA de CIUDADANIA No. 090660211-5



NUMERO DE REPERTORIO:22.235
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

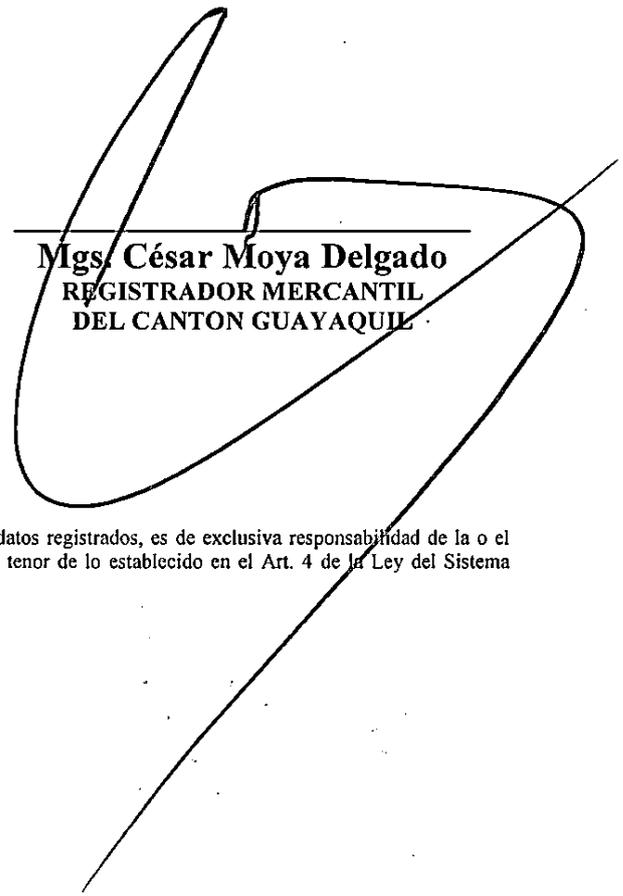
1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNIONBLUE S.A.**, a favor de **MARIA ANGELICA NAVARRETE VILLEGAS**, de fojas **52.617 a 52.620**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.065**.

ORDEN: 22235



Guayaquil, 04 de agosto de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0236168

PAID
12/13/14
14.00
Flora: Peep